

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 18 de 1984.

Visto el presente expediente n° 895/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 549/84 a los efectos de lograr el servicio / de atención de quince (15) aparatos ozonizadores instalados en / la Morgue Judicial durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 506/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 13 de noviembre ppdo. / (confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 549/84 y adjudicar a la firma "NODYNE S.R.L."-por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/25 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$a 536.400.-), Neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30- la oferta n° 4.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 003) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO